Categories: Derechos de Agua

COMUNA DE OLMUE Cambio de punto de captación parcial de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

IMPORTADORA SONORA LIMITADA, RUT 77.054.380-0, solicita cambio de punto de captación parcial de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal máximo de extracción instantáneo de 4 litros por segundo, y un volumen anual a extraer de 126.144 metros cúbicos. Punto de captación de origen: Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 6 litros por segundo captados por elevación mecánica desde un pozo existente en la propiedad Rol de avalúo N°304-31 de la comuna de Olmué, Provincia de Marga Marga, Quinta Región. Nuevo punto de captación de destino: El nuevo punto de captación o punto de destino, denominado Pozo Nº3, ubicado en el mismo sector del acuífero, se encuentra dentro del predio ubicado en el sector Quebrada de Alvarado, El Venado, de dominio de Sociedad de Inversiones y Comercial Santa Elena Limitada, específicamente en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.340.974, Este: 304.571, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Olmué, Provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso. Las aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerán mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

Date: 03-07-2018